



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfonos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN EN
CLUB DEPORTIVO SANEL
PARA LA TEMPORADA 2026/2027



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

1. Introducción

El presente documento contiene la normativa vigente aplicable en CD Sanel durante la temporada 2026/27 y especialmente durante los periodos de renovación/inscripción de socios actuales o alta de nuevos socios para definir:

- Periodos habilitados por el club.
- Criterios que deben cumplir los socios que deseen formar parte del club.
- Organización deportiva de CD Sanel.
- Requisitos mínimos para la confirmación de equipos/actividades.
- Solicitudes de baja.
- Uniformidad.
- Tarifas y descuentos.
- Procedimientos para la asignación de plazas libres en equipos.

2. Conceptos generales

Este apartado recogerá los conceptos generales aplicables a cualquier apartado de la normativa redactada en este documento.

Socios actuales: Aquellos que han formado parte del club durante la temporada 2025/26 no siendo obligatorio haber participado en alguna de las actividades deportivas ofertadas. El único requisito, por tanto, es haber completado la inscripción como socio del club y estar al corriente de pago de la cuota anual familiar.

Unidad familiar: Conjunto de socios agrupados bajo un mismo código identificador dentro del club y con relación familiar entre ellos. La unidad familiar es la única forma de pertenencia al club pudiendo constar de un único miembro o más. La unidad familiar tiene como obligación el abono de la cuota anual, de un importe fijo con independencia del número de miembros que la conformen.

Renovación de actividades: Para aquellos socios que han participado en actividades deportivas de CD Sanel durante la temporada 2025/26 la renovación es la acción de prorrogar la misma actividad para la temporada 2026/27.

En los casos en los que la renovación implique el mantenimiento de categoría (esto es, no existe ascenso de categoría por motivos de edad) la renovación permitirá mantener la composición del equipo (siempre que sea posible en cuanto a los requisitos de cupo mínimo exigido para confirmar la viabilidad de un equipo).

Inscripción en actividades: Para aquellos socios que no han participado en actividades deportivas de CD Sanel durante la temporada 2025/26 la inscripción es la acción por la que el



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

socio manifiesta su interés en disfrutar de alguna de las actividades deportivas ofertadas por el club para la temporada 2026/27 y unirse a alguno de los equipos que se conformen.

Nuevo socio: Personas ajenas al club durante la temporada 2025/26 y que desean formar parte de éste en la temporada 2026/27 participando o no de alguno de los equipos/actividades ofertadas por el club.

Ficha de competición: Al formar parte de un equipo puede ocurrir que no todos los miembros de éste tengan ficha de competición para disputar los torneos de liga y otras competiciones que celebra el IMD del Ayuntamiento de Sevilla.

El número de fichas disponibles está supeditado a los requisitos que establece IMD para la celebración de sus competiciones. Pertenecer a un equipo con ficha de competición significará poder participar en los campeonatos que organice IMD en los que pueda participar dicho equipo.

Modalidad de solo entrenamiento: Supone pertenecer a un equipo/actividad deportiva de CD Sanel sin posibilidad de participar en los campeonatos organizados por IMD pero participando igualmente de los entrenamientos definidos para el equipo/actividad.

3. Normativa para la temporada 2026/27

3.1. Socios actuales

Tanto en el caso de renovaciones como en el de nuevas inscripciones por parte de los actuales socios será necesario cumplir con los siguientes pasos para que la renovación o inscripción se consideren finalizadas correctamente:

- a) Elección de la actividad deportiva a la que desea pertenecer para la temporada 2026/27.

En el caso de la renovación puede darse la circunstancia que el socio pueda elegir entre varios equipos dentro de una misma categoría. En los casos en los que el socio se mantiene en la misma categoría que en la temporada 2025/26 y el club cuente con más de un equipo éste podrá elegir si continúa con su equipo o solicita el cambio a otro equipo (más adelante se detallará el procedimiento y condicionantes).

En el caso de nueva inscripción el socio elegirá la actividad deportiva a la que desea unirse para la temporada 2026/27. La asignación del equipo será realizada por la coordinación deportiva atendiendo a criterios organizativos para mejorar el funcionamiento de los equipos y la confirmación de estos.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

b) Cumplimentación de las autorizaciones requeridas por CD Sanel que constarán de:

- Registro de personas autorizadas para la recogida de los socios menores de edad.
- Autorizaciones para las salidas de las instalaciones de entrenamiento.
- Autorizaciones respecto a la difusión de imágenes en las redes sociales del club.
- Inclusión en los grupos de *Whatsapp* del club.
- Carga de fotografías y DNIs para realizar las fichas de competición, información necesaria en caso de asistencia sanitaria y teléfonos de contacto.

Los datos personales facilitados por los socios, representantes legales y familiares serán tratados por CD Sanel conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La finalidad del tratamiento será la gestión administrativa, deportiva y organizativa de las actividades del club, incluyendo la tramitación de inscripciones, licencias deportivas, seguros, comunicaciones internas, creación de grupos informativos, publicación de imágenes relacionadas con las actividades deportivas y cualquier otra actuación necesaria para el correcto funcionamiento del club.

Los datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de dichas finalidades y de las obligaciones legales aplicables.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico oficial del club.

En el caso de menores de edad, las autorizaciones y consentimientos deberán ser otorgados por sus padres, madres o representantes legales.

- c) Generación de la carta de pago con el desglose de los distintos conceptos a abonar.
- d) Abono de la carta de pago generada, bien sea en su totalidad si se elige el modo de pago por transferencia o el primer pago si se elige la opción de fraccionamiento.

La renovación/inscripción será efectiva una vez abonada. De no cumplir con los anteriores puntos la renovación o inscripción no se considerarán completadas y se perderá cualquier derecho sobre la incorporación al equipo.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

Se recomienda no demorar el abono (total o primer pago) una vez se disponga de la carta de pago. El club registrará la fecha de entrada del importe pagado en la cuenta bancaria como fecha de realización de la renovación o inscripción.

No se permitirá la entrada a los entrenamientos sin estar debidamente inscritos en el correspondiente equipo o actividad en el club, lo que incluye el envío de las autorizaciones y el abono de la carta de pago (total o primer pago).

En los casos en los que el club tenga que resolver la asignación de plazas dentro de un equipo y puedan existir conflictos (mayor demanda que fichas disponibles) el club hará uso de la fecha de entrada del importe pagado para definir una lista ordenada y asignar las plazas de acuerdo con el orden en el que se realizó el abono.

También podrá usarse este mismo criterio de ordenación en los casos en los que las renovaciones/inscripciones no permitan definir varios equipos en una misma actividad y categoría al no alcanzar el cupo mínimo de jugadores exigidos, siendo imposible confirmarlos.

En estos casos el club podrá determinar que varios equipos de una misma categoría queden fusionados en un equipo único. En este caso, la fecha de entrada del importe pagado será determinante para definir la lista ordenada que dé derecho a renovaciones/inscripciones con ficha de competición o sin ella (solo entrenamiento).

Los casos referidos en el apartado anterior tienen un apartado en exclusiva dentro de este documento.

3.1.1. Renovación de actividades deportivas

En este apartado se recogen las normas aplicables en exclusiva a las renovaciones para prorrogar en la temporada 2026/27 una actividad deportiva ejercida en la temporada 2025/26.

Para ello, debe cumplir con el proceso de renovación indicado anteriormente con el título “Renovación/inscripción y abono”.

La renovación de actividades se realizará en el primer periodo habilitado para que los actuales socios conserven su plaza dentro de una actividad deportiva (posteriormente se deberá confirmar dicha actividad/equipo en función del número de inscritos).

Al igual que en la pasada temporada, el objetivo del club es el de conservar los equipos formados durante la pasada temporada (en la medida en que sea posible por las variaciones de edad y cambios de categoría de sus miembros).



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

Si la renovación de una actividad implica el mantenimiento de la categoría (por ejemplo, pasar de ser alevín de primer año a alevín de segundo año) los miembros del equipo podrán mantener la misma composición del equipo de la temporada 2025/26.

Si por el contrario, se produce un cambio de categoría (por ejemplo, ascender de alevín a infantil) el club tratará de mantener los grupos en la medida de lo posible si bien pueden darse uniones entre equipos e incorporar a otros socios de la misma categoría para completar los nuevos equipos que se formen.

En las categorías cadete, juvenil y senior serán las pruebas de nivel quienes determinen la composición de los equipos.

Preasignación de equipos

Para la temporada 2026/27, la dirección deportiva ha definido un conjunto de equipos en cada actividad/categoría y a todos los jugadores del club se les ha **preasignado** uno por defecto que aparecerá seleccionado en la Plataforma Web del club.

Esta preasignación no es definitiva ya que estará condicionada por las peticiones de cambio de equipo que realicen los socios y porque dicho equipo preasignado alcance el cupo mínimo de socios para confirmar su viabilidad.

Dado que en determinadas categorías el club cuenta con varios equipos, durante la renovación la plataforma Web del club ofrecerá al socio que renueva un listado de equipos disponibles para la temporada 2026/27. No obstante, la plataforma indicará cuál es el equipo **preasignado** (el considerado idóneo por parte de la coordinación deportiva) para la renovación y cuáles son los equipos alternativos al que el socio puede optar para la próxima temporada.

Cuando un socio solicite cambio de equipo dentro de su actividad y categoría deberá esperar a la confirmación por parte de los responsables del área deportiva del club.

En este caso, será necesario esperar a la finalización del periodo de renovaciones y conocer el número de plazas vacantes no renovadas en cada equipo, establecer un orden de peticionarios de acuerdo con la fecha de renovación (incluyendo el abono de la carta de pago) y verificar si es posible la petición de cambio realizada por el socio.

Junto a lo descrito en el apartado indicado, se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Todos los socios que han participado en una actividad deportiva tienen la opción de renovar dicha actividad dentro del plazo habilitado para ello.

La no renovación en el periodo indicado se entenderá como renuncia a la plaza que ocupaba en dicha actividad durante la temporada 2025/26.

Esta plaza quedará a disposición de otros socios actuales y se ofertará en el periodo de nuevas inscripciones para socios. Si a la finalización de dicho periodo la plaza



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

continuara vacante quedará a disposición de los nuevos socios que se inscriban durante el tercer periodo abierto para nuevas altas de socios.

La renovación de la actividad deportiva puede implicar mantenerse en el mismo equipo dentro de la actual categoría o incorporarse a un equipo nuevo en una categoría por motivos de edad del socio.

2. Cuando la renovación implique el mantenimiento de la categoría, todos los miembros de un equipo renovarán con las mismas condiciones de ficha de competición o solo entrenamiento que tienen en la temporada 2025/26.

Por ejemplo: Supongamos un equipo Benjamín de primer año con 20 miembros, 16 de los cuales tienen ficha de competición y otros 4 sin ella (solo entrenan). Si se produce la renovación de los 20 miembros para continuar en el mismo equipo Benjamín el equipo mantendrá la misma configuración para la temporada 2026/27.

3. Cuando se produzca la no-renovación (renuncia) de alguna plaza con ficha de competición, dicha plaza será puesta a disposición de los miembros que pertenecen al equipo en la modalidad de entrenamiento.

El criterio único que aplicará el club será el de la fecha de realización de la renovación tal y como se ha indicado en el apartado “Renovación/inscripción y abono”, es decir, la fecha en la que se han completado todos los pasos de renovación, autorizaciones, generación y abono de la carta de pago (total o parcial según fraccionamiento).

Por ejemplo: Supongamos que un equipo consta de 18 miembros, 16 de los cuales tienen ficha de competición y otros 2 sin ella (solo entrenan).

Durante la renovación, de las 16 plazas con ficha una de esas plazas queda sin renovar. En este caso, los dos socios que la temporada anterior no podían competir aspirarían a ocupar esa plaza vacante. El club asignará dicha plaza atendiendo a la fecha de finalización de la renovación (que incluye la entrada del abono en el club).

Esta norma aplicará tanto si se produce la renovación de la actividad deportiva dentro de la misma categoría o si se asciende de categoría.

Por ejemplo, consideremos un equipo alevín de segundo año con 18 jugadoras (16 fichas y 2 de solo entrenamiento). Cuando la dirección deportiva preasigna a las 18 jugadoras un equipo infantil de primer año lo hace manteniendo la misma configuración competición/entrenamiento que disponían en alevín. Si de las 16 jugadoras con ficha una no renueva la actividad deportiva la vacante será asignada por el orden indicado definido con anterioridad a una de las dos jugadoras que solo entrenaban.

4. Disponer de ficha de competición durante la temporada 2025/26 no supone obligación alguna para el socio que no desee competir en la temporada 2026/27. Cualquier



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

miembro de un equipo/actividad puede renunciar libremente a ocupar plaza con ficha de competición, cediendo dicha ficha a otro miembro del equipo/actividad que no la tuviera. Esta acción no supone ninguna penalización al socio en cuanto a seguir formando parte del equipo en el que ha renovado.

5. Todos los miembros de un equipo que compartan año de nacimiento tendrán las mismas opciones durante la renovación.

Por ejemplo: Si un equipo de vóley alevín en la temporada 2025/26 estaba compuesto por jugadoras nacidas en 2014 y 2015 la plataforma Web del club determinará que:

- Todas las jugadoras de 2015 continúen en el grupo de alevín preasignado por la dirección deportiva. Todas quedarán agrupadas en el mismo equipo alevín salvo que soliciten lo contrario dirigiéndose al club o seleccionando otro equipo durante el proceso de renovación.
- Todas las jugadoras de 2014 asciendan a la categoría infantil. En este caso particular podrán aplicar otros criterios respecto al número de plazas libres o confirmación del equipo en la nueva categoría, pero todas las jugadoras de 2014 se encontrarán en la misma situación de partida.

Dentro de un mismo equipo no habrá políticas de renovación diferentes para miembros que compartan año de nacimiento.

6. En ocasiones, la renovación de una actividad puede implicar que un socio no pueda continuar desarrollando la actividad con el resto de miembros del equipo en el que ha estado durante la temporada 2025/26. Este hecho se debe principalmente por las diferencias de edad que puede haber en un mismo equipo, ocasionando que algunos de sus miembros asciendan de categoría mientras que otros la conserven para la próxima temporada.

En este caso, el socio que se encuentre en esta situación deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Realizar la renovación en el plazo indicado, cumpliendo los pasos definidos anteriormente.
- La plataforma Web del club mostrará al socio el equipo preasignado por la dirección deportiva.
- Si durante el periodo de renovación o posterior de inscripción se pudiera constituir un nuevo equipo por existir suficientes renovaciones/inscripciones para ello el club valorará esta opción en función de las ocupaciones de instalaciones y horarios definidos. En otro caso se buscará la mejor solución



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

para el socio y se podrá aplicar las normas establecidas en el apartado de fusión o absorción de equipos si fuera necesario.

A la hora de asignar al un equipo acorde a su categoría el club buscará mantener las mismas condiciones de competición/entrenamiento (o mejorarlas) respecto a las que tenía en la temporada 2025/26 siempre que sea posible.

Si esto no fuera posible por la distribución de los equipos en su nueva categoría el socio renovado podrá solicitar la baja de la actividad deportiva (Ver apartado de bajas).

Si el club solo pudiera ofrecer equipos en los que el socio perdiera la ficha de competición de la temporada 2025/26, éste podrá solicitar la baja deportiva (Ver apartado de bajas).

Indicamos un ejemplo para ilustrar esta casuística: Supongamos la existencia de un equipo alevín en donde 14 jugadoras son del año 2015 y una jugadora es del 2014. Al renovar para la temporada 2026/27, las jugadoras de 2015 se mantienen en la categoría alevín pero la jugadora de 2014 debe ascender obligatoriamente a la categoría infantil.

Puede darse la situación en la que TODOS los equipos de la categoría infantil hayan completado la renovación de todos sus componentes. En este caso, la jugadora de 2014 afectada esperará al cierre del plazo de renovaciones, momento en el que el club le informará de su situación y opciones disponibles. Se evaluará si es posible incorporarse a alguno de los equipos aunque sea en modalidad de entrenamiento y, en cualquier caso, el socio tendrá la última palabra para decidir si acepta la propuesta del club o decide realizar la solicitud de baja.

7. Durante la renovación de una actividad se podrá realizar una petición de cambio de equipo.

Al realizar la renovación el socio podrá elegir entre el equipo preasignado que le ofrece el club o bien optar a cambiar de equipo dentro de la misma categoría.

La realización efectiva del cambio se confirmará una vez cerrado el plazo de renovaciones, cuando se haya validado la disponibilidad de plazas.

Al finalizar el plazo de renovación, si por ausencia de plazas libres fuera imposible realizar el cambio de equipo, el socio se mantendrá en el equipo preasignado inicialmente, **es decir, en ningún caso la petición de cambio de equipo dentro de una categoría implica la renuncia al equipo preasignado. Si no es posible satisfacer la petición del socio no se perderá la pertenencia a su equipo original.**

8. Las categorías cadete, juvenil y senior renovarán sin elección de equipo. En estas categorías los socios quedan inscritos en un equipo único por categoría. Comenzadas



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tfños.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

las actividades deportivas se realizarán pruebas de nivel para la distribución de los socios entre los equipos existentes (de existir más de un equipo por categoría).

9. Una vez finalizado el plazo de renovaciones, **las plazas que hubieran quedado sin renovar serán ofrecidas a los socios actuales del CD Sanel que quieran apuntarse a partir del segundo periodo de inscripciones**, atendiendo siempre a la capacidad máxima de cada grupo según actividad y categoría.
10. Finalizado el periodo de renovaciones, si un determinado equipo no hubiera alcanzado el número mínimo de jugadores exigibles para confirmar el equipo el club esperará a la finalización del periodo de inscripciones para completar las plazas libres. Finalizadas las inscripciones sin alcanzar el mínimo exigido se procederá a la fusión o absorción de equipos siguiendo las normas establecidas en el apartado correspondiente de este mismo documento.

3.1.2. Nueva inscripción en actividades deportivas

En este apartado se recogen las normas aplicables en exclusiva a las nuevas inscripciones que los actuales socios realizan para iniciarse en una nueva actividad/equipo en la temporada 2026/27, para prorrogar en la temporada 2026/27 una actividad deportiva ejercida en la temporada 2025/26.

Para ello, debe cumplir con el proceso de inscripción indicado anteriormente con el título “Renovación/inscripción y abono”.

Junto a los procedimientos descritos en el apartado indicado, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos y requisitos:

- Las plazas que no hayan sido renovadas por los socios actuales durante el primer periodo habilitado serán puestas a disposición de resto de socios actuales que deseen incorporarse por primera vez a las actividades/equipos, esto es, inscribirse.

Por tal motivo, y dado la alta demanda existente en determinadas actividades y categorías es posible que desde el club no se pueda satisfacer la demanda del socio en ellas al no existir plazas libres para nuevas inscripciones.

- Cuando un socio esté interesado en inscribirse en una actividad en la que no haya plazas libres podrá dirigirse al club y se le incluirá en una lista de espera que se usará en caso de quedar vacantes libres.
- En caso de disponer de más de un equipo en una determinada actividad y categoría **será el club, a través de la coordinación deportiva, quien determine cuál de ellos acogerá la nueva inscripción** atendiendo a criterios organizativos que tienen como



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

finalidad la confirmación de equipos y actividades cumpliendo los cupos mínimos y máximos de miembros en un equipo.

Para las categorías de vóley de Cadete, Juvenil y Senior se definirá un grupo único para cada categoría durante los periodos de renovación e inscripción.

3.2. Altas de nuevos socios

Se habilitará un periodo para las personas que deseen participar en equipos/actividades deportivas de CD Sanel durante la temporada 2026/27.

Para incorporarse al club será obligatorio cumplimentar un formulario de preinscripción durante ese periodo en donde se indicará la actividad y categoría a la que desea unirse.

Dicho formulario estará publicado en la siguiente dirección:

<https://forms.gle/Hh6JdgPaB4LtbGxd8>

A la finalización del periodo de inscripciones de los socios actuales el club determinará el número de plazas que no han sido cubiertas y valorará la opción de ofertarlas a nuevos socios.

Es importante remarcar que en la preinscripción se mantendrá el orden por fecha de petición, si bien, los alumnos que formen parte del Centro Escuelas Salesianas de Nervión tendrán prioridad de acceso como nuevos socios a las plazas que hayan quedado sin cubrir.

3.3.- Confirmación de equipos

Cada actividad deportiva y equipo requieren un número mínimo de jugadores inscritos que garanticen la viabilidad de dicho equipo/actividad para la temporada 2026/27.

Como norma general:

- Para confirmar un equipo se requerirán **8 jugadores en actividades como Fútbol Sala, Minibasket y Vóley/Mini vóley.**
- El número de máximo de jugadores inscritos por actividad/categoría/equipo será de 16, número que coincide con el número de fichas de competición en IMD. El club se reserva el derecho de incluir una o dos plazas adicionales más en los casos de alta demanda de peticiones.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

Atendiendo a estas circunstancias se establece que:

- La renovación o inscripción de un socio en un equipo/actividad **no implica necesariamente que dicho equipo/actividad queden confirmados para la temporada 2026/27.** Habrá que esperar a la confirmación cuando se alcance el **mínimo número de miembros** indicado anteriormente.
- El club se reserva el derecho de anular los equipos y actividades que no hayan alcanzado el cupo mínimo exigido de jugadores dentro de los **quince primeros días desde el comienzo de la actividad deportiva.**

En tal caso, el club intentará aplicar la norma definida en el apartado “Fusión o absorción de equipos” con la intención de ofrecer a los miembros afectados otras alternativas. En caso de no poderse aplicar ninguna, se procederá a la anulación de los equipos correspondientes.

- El club se reserva el derecho de convocar las reuniones necesarias con los socios afectados por la no confirmación de un equipo con el fin de buscar alternativas viables sin perjuicio de otros socios y equipos que sí se hayan confirmado con normalidad.

En los casos en los que no se alcance un acuerdo entre las partes implicadas la Junta Directiva tendrá la última palabra para la fusión o anulación de un equipo buscando siempre el beneficio del club de forma justificada.

- En el caso de actividades deportivas que no alcancen el mínimo número de jugadores exigidos **pero que no participen en competiciones de IMD** el club se reservará el derecho de apostar por su continuidad aun sin alcanzar el número mínimo de miembros, con el fin de fomentar dichas actividades como apuesta de futuro en próximas temporadas y poder ampliar la oferta de actividades deportivas

Los casos más habituales en este tipo de actividades sin competición son ajedrez, iniciación deportiva y patinaje.

3.4.- Fusión o absorción de equipos

En este apartado se definirá la normativa aplicable en los casos en los que un equipo deba absorber a otro que no ha podido confirmarse al no llegar al cupo mínimo exigible y a cuyos miembros se les buscará ubicación en otros equipos confirmados. También definirá el proceso en el caso en el que haya más de un equipo por categoría y ninguno de ellos pueda ser confirmado de forma individual al no haberse alcanzado el mínimo de jugadores exigidos en los periodos de renovación e inscripción.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

Las categorías cadetes, juvenil y seniors quedan exentas de esta casuística ya que los equipos se forman cada año en función de las pruebas de nivel que se establecen en estas categorías.

Para aplicar la fusión o absorción de equipos se establecen las siguientes normas:

- En aquellos casos en donde se deba decidir qué socios tienen derecho a ocupar plaza en un equipo (bien sea con ficha de competición o en la modalidad de solo entrenamiento) el criterio a emplear por parte del club se basará siempre en la fecha en la que se completó la renovación o la inscripción, lo que incluye el abono total o parcial de la carta de pago (entrada en el club del importe abonado).
- Cuando en una categoría exista un equipo que no puede ser confirmado porque no alcanza el mínimo cupo de jugadores el club tratará de distribuir a los miembros de ese equipo (renovados e inscritos) entre el resto de los equipos de la misma categoría, empleando para ello las plazas libres que pudieran existir y aplicando el criterio indicado anteriormente.

Puede ocurrir que existan más jugadores que plazas libres disponibles por lo que se determinará quién ocupa plaza con ficha de competición o modalidad de solo entrenamiento. El criterio para ello es el indicado en el primer punto de este apartado.

- Aquellos jugadores que no pudieran ser reubicados en otros equipos ni tuvieran acceso a otras actividades deportivas podrán solicitar la baja del club si así lo desean. Esto aplica igualmente a aquellos jugadores que solo pueden ser reubicados en otros equipos con modalidad de solo entrenamiento cuando la temporada anterior disfrutaban de ficha de competición.

Por ejemplo: Supongamos dos equipos en el que tras el periodo de renovación e inscripción uno de ellos tiene una alta tasa de renovación y queda confirmado por alcanzar el cupo mínimo exigido de jugadores con 14 jugadores mientras que el otro queda con 7 jugadores.

El segundo equipo con 7 jugadores no puede ser confirmado por lo que se establece una lista ordenada por fecha de renovación e inscripción. El primer y segundo miembro completarán el equipo hasta alcanzar las 16 fichas mientras que el tercero y cuarto podrán formar parte del equipo en modalidad de solo entrenamiento.

Para el resto de miembros del equipo sin confirmar el club podrá ofrecer otras actividades deportivas o buscar plazas libres en otros equipos de categoría superior si existieran. En otro caso, los socios podrán solicitar la baja del club.

- Cuando en una categoría existan varios equipos y ninguno de ellos pueda ser confirmado de manera individual al no alcanzar el mínimo cupo de jugadores requerido el club tratará de sacar adelante al menos un equipo fusionado con los miembros de todos los equipos implicados.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

- El club se reserva el derecho de convocar las reuniones necesarias con los socios afectados con el fin de buscar alternativas viables sin perjuicio de otros socios y equipos que sí se hayan confirmado con normalidad.

En los casos en los que no se alcance un acuerdo entre las partes implicadas la Junta Directiva tendrá la última palabra para la fusión o anulación de un equipo buscando siempre el beneficio del club de forma justificada.

En estas circunstancias:

- La renovación dentro de cada equipo dejar de tener vigencia al no haberse podido confirmar ninguno de los equipos implicados.
- Para unir a los miembros bajo un equipo común el club empleará la fecha de renovación/inscripción (incluyendo abono de la carta de pago) indicado anteriormente para elaborar una lista ordenada de miembros.
- Esta lista tendrá como objetivo determinar qué miembros del nuevo equipo tendrán acceso a fichas de competición, modalidad de solo entrenamiento o cuyas inscripciones deben ser anuladas.
- En estas circunstancias las 16 primeras inscripciones serán las que opten a ficha de competición y podrán darse casos de anulación de inscripciones en función del número total de renovados/inscritos y en función de los equipos que el club pueda confirmar.

En cualquier caso, ante incidencias que puedan presentarse y no estén contempladas en esta normativa o que puedan prestarse a interpretación dando situaciones de ambigüedad será la junta directiva del club quien tendrá la última palabra de decisión.

Cuando una nueva inscripción de socio permita alcanzar el cupo mínimo de jugadores exigido será la dirección deportiva del club quien decida a qué equipo se vincula la nueva inscripción atendiendo a criterios deportivos y organizativos. Esta decisión se tomará con independencia de la situación final que resulte a la finalización del plazo y de las acciones de fusiones de equipos que puedan llevarse por parte del club.

Por ejemplo: Supongamos que en categoría alevín hay dos equipos con 7 miembros cada uno, es decir: ninguno de los dos llega al mínimo cupo exigido. Al llegar una nueva inscripción, la dirección deportiva decidirá a cuál de los dos equipos se une, permitiendo que dicho equipo quede confirmado y permaneciendo el otro equipo a la espera de una nueva alta.

Si a la finalización del plazo la situación se mantuviera de igual forma, el club podría optar por la fusión de ambos equipos formando un equipo único para esa actividad y categoría con 15 jugadores.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

4. Periodos

4.1.- Periodos para socios actuales

PERIODO 1: Desde el 1 de junio hasta el 15 de junio de 2026

- El primer periodo estará dirigido a los socios actuales que durante la temporada 2025/26 han disfrutado de las actividades deportivas ofertadas por CD Sanel y que desean continuar haciéndolo durante la temporada 2026/27.
- Únicamente se podrán llevar a cabo renovaciones de actividades deportivas. Los socios actuales que deseen inscribirse en una nueva actividad deberán esperar al siguiente plazo.
- La renovación se realizará íntegramente a través de la plataforma Web que CD Sanel pone a disposición de los socios en la dirección:

<https://registro.clubsanel.es/sanel>

- Se establece como fecha límite de pago el día 15 de junio, día en el que finaliza este primer periodo dedicado al socio actual.
- Cualquier aspecto relacionado con la renovación que deban resolverse por parte del club serán tratados y comunicados durante los días posteriores al cierre de este periodo.

PERIODO 2: Desde el 17 de junio hasta el 29 de junio de 2026

- Inscripción en nuevas actividades deportivas en las que no se haya participado en la temporada 2025/26.
- Este segundo plazo estará abierto a los actuales socios que deseen inscribirse en alguna de las actividades deportivas ofertadas por el club, atendiendo a la capacidad de los equipos y al número de plazas disponibles una vez cerrado el primer periodo de renovaciones.
- A lo largo de este plazo se deben realizar las siguientes tareas descritas en el apartado anterior “Renovación/inscripción y abono”.
- La inscripción se realizará íntegramente a través de la plataforma Web que CD Sanel pone a disposición de los socios en la dirección:

<https://registro.clubsanel.es/sanel>



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

- Se establece como fecha límite de pago el día 29 de junio, día en el que finaliza este segundo periodo dedicado al socio actual.

4.2.- Periodos para altas de nuevos socios

El alta de nuevo socio no está en ningún caso condicionado a la realización de actividad deportiva, es decir, que cualquier solicitante de alta puede inscribirse como socio del CD Sanel y tras el abono de la cuota anual quedar incluido en el conjunto de socios actuales sin la obligación de participar en alguna de las actividades deportivas ofertadas.

Sin embargo, si el objetivo del solicitante es formar parte de alguno de los equipos que componen el CD Sanel, se deberá esperar a conocer la disponibilidad en los equipos en cuestión.

En cualquier caso, se establece para los solicitantes los siguientes periodos:

PERIODO 1: Desde el 17 de junio hasta el 29 de junio de 2026

En este primer periodo será obligatorio por parte del solicitante de acceso cumplimentar el formulario de preinscripción que se habilitará en la página Web del club en la dirección:

<https://forms.gle/Hh6JdgPaB4LtbGxd8>

En este formulario se requerirá información del solicitante principal y los familiares que estén interesados en formar parte del club, así como la actividad deportiva y categoría en la que desean inscribirse.

Resolución de solicitudes de alta de socio: 30 de junio de 2026

Una vez que los socios actuales hayan realizado las renovaciones e inscripciones el club valorará la disponibilidad de plazas libres en cada equipo, así como la necesidad de crear nuevos equipos que no estuvieran inicialmente previstos.

En cada actividad deportiva para la temporada 2026/27 la prioridad a la hora de cubrir las plazas de cada grupo/equipo seguirá el siguiente orden de la lista que se indica a continuación:

- Socios actuales que renuevan la actividad deportiva.
- Socios actuales que no participaron en la actividad durante la temporada 2025/26 pero sí desean hacerlo en la temporada 2026/27.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

- No socios que han cumplimentado el formulario de preinscripción y que se encuentran matriculados en Escuelas Salesianas de Nervión.
- No socios que han cumplimentado el formulario de preinscripción y que no se encuentran matriculados en Escuelas Salesianas de Nervión (resto de colegios).

El 30 de junio se contactará con las personas solicitantes y se les comunicará la viabilidad de nueva alta en función de la disponibilidad de plazas.

PERIODO 3: Desde el 30 de junio al 15 de julio

En este periodo de tiempo las personas que cumplimentaron el formulario de preinscripción deberán proceder al registro de la actividad deportiva a través de la Plataforma Web.

Para ello el club facilitará el mecanismo de acceso a la misma.

- A lo largo de este plazo se deben realizar las siguientes tareas descritas en el apartado anterior “Renovación/inscripción y abono”.
- Se establece como fecha límite de pago el día 15 de julio, día en el que finaliza este tercer periodo dedicado al socio de nuevo ingreso.

4.3.- Periodo a partir del 1 de septiembre

Tras el periodo vacacional, el 1 de septiembre el club volverá a abrir el formulario de preinscripción para completar las plazas libres que pudieran existir en esa fecha.

El procedimiento de inscripción y alta en CD Sanel será el mismo que para el de altas de nuevos socios y la prioridad de inscripción es la misma indicada en dicho apartado.

A partir de esa fecha se abrirá nuevamente el formulario de preinscripción para nuevas altas indicado en el apartado anterior.

El día 10 de septiembre se resolverán las nuevas incorporaciones contactando con los solicitantes para formalizar la inscripción.

Es importante remarcar que en la preinscripción se mantendrá el orden por fecha de petición, si bien, los alumnos que formen parte del Centro Escuelas Salesianas de Nervión tendrán prioridad de acceso como nuevos socios a las plazas que hayan quedado sin cubrir.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

5.- Configuración deportiva y organizativa de equipos

Cada equipo constará de uno o dos entrenadores en función de las necesidades que determine el club junto a la figura de la coordinadora deportiva que supervisa la correcta gestión de equipos y tareas de entrenamientos y convocatorias.

Ambas figuras serán responsables de la preparación y realización de los entrenamientos, organización de convocatorias y partidos e interactuarán con los miembros de los equipos (padres o tutores legales en caso de ser menores de edad) a través de los grupos Whatsapp que el club crea para cada equipo.

Desde el club se velará para que todas las interacciones entre socios, empleados del área deportiva y miembros de la junta directiva se realicen siempre apostando siempre por el respeto y convivencia entre todas las partes.

Para las categorías de vóley de Cadete, Juvenil y Senior se definirá un grupo único para cada categoría durante los periodos de renovación e inscripción.

Una vez comiencen las actividades deportivas (a partir del 14 de septiembre), se realizarán pruebas de nivel deportivo para organizar cada uno de los equipos. Dichas pruebas serán realizadas por distintos entrenadores quienes decidirán el nivel de cada jugador y el equipo a integrar. Esta prueba tiene la finalidad de crear grupos más equilibrados que permitan adaptar los entrenamientos a las necesidades de cada equipo y definir planes de mejoras para cada uno de ellos.

6.- Uniformidad en entrenamientos y competición

Todos los jugadores inscritos en el CD Sanel, tienen la obligación de poseer un pack de ropa deportiva del CD Sanel con independencia de si se cuenta con ficha de competición o participa únicamente en los entrenamientos.

Para el caso en el que se disponga de ficha de competición se deberá poseer el Pack 1 de competición completo, que consta de dos camisetas de primera y segunda equipación, dos calzonas de primera y segunda equipación (o culotes según actividad deportiva), medias, sudadera o chaqueta de cremallera, pantalón y mochila grande.

Para el caso en el que se participe en algún equipo/actividad sin competir se deberá poseer el Pack 2 de entrenamiento, que consta de calzonas negras de segunda equipación, sudadera o chaqueta de cremallera, pantalón y mochila pequeña.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

El club proporcionará la camiseta de entrenamiento de color blanco con el diseño de la temporada 2026/27 que deberá emplearse de forma obligatoria para entrenar. A través de la página Web del club (formulario de “PEDIDOS DE EQUIPACIONES”) se podrán realizar los pedidos de equipaciones pudiéndose adquirir packs completos o prendas sueltas.

Al final de este documento se indica una fotografía (orientativa) de la composición de cada pack.

7.- IMD y normativa de CD Sanel

Desde CD Sanel se cumple la normativa del Instituto Municipal de Deportes en cuanto a organización de actividades y recomendaciones dadas por el ente municipal en los casos de alertas amarillas, naranjas y rojas.

Durante la temporada pueden darse situaciones en las que se recomienden el cierre de instalaciones deportivas por fenómenos meteorológicos. En estos casos el club avisará a través de los grupos de Whatsapp de la suspensión de los entrenamientos afectados.

Estos entrenamientos suspendidos por el cierre de instalaciones no son recuperables por lo que no se buscarán fechas alternativas para realizar la actividad deportiva.

Mantenimiento de la ficha de competición durante la temporada

La asignación de ficha de competición implica el compromiso del jugador a mantener una asistencia regular tanto a entrenamientos como a partidos oficiales convocados por el club.

En caso de ausencias reiteradas o falta de asistencia no justificada que dificulten el normal funcionamiento del equipo la dirección deportiva podrá revisar la asignación de dicha ficha.

Si se considera que no existe un compromiso mínimo con la actividad el club podrá retirar la ficha de competición y asignarla a otro miembro del equipo que se encuentre en la modalidad de solo entrenamiento y mantenga una asistencia y compromiso adecuados.

Esta decisión será valorada y comunicada previamente por la coordinación deportiva y la junta directiva del club.

7.1.- Protocolo de asignación de campos y horarios

La asignación de un terreno de juego a un determinado equipo se realiza en el momento de la inscripción de un equipo en IMD para la participación en el campeonato municipal. En ese



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

momento es cuando se asigna a cada equipo su terreno como equipo local: patio gris, patio azul o pabellón cubierto.

La dirección deportiva establece unos criterios organizativos para la asignación de horarios y espacios de partidos de los equipos del club, garantizando una planificación eficiente, evitando solapamientos y facilitando la compatibilidad deportiva entre entrenadores y categorías.

De tal modo se establece lo siguiente en cuanto a franjas horarias y asignaciones de horario para la celebración de competiciones en IMD:

Franjas Horarias

Voleibol: tres pistas. Un polideportivo y dos pistas en exterior.

Turnos de voleibol: 9:30/11:00/12:30

Fútbol sala: Dos pistas.

Turnos de fútbol sala: 10:00/11:00/12:00

Estas franjas se establecen en base a la duración estimada de los encuentros y tiempo de preparación entre partidos.

Asignación de horario fijo por equipo

Para cada equipo se establece un horario fijo como local en el momento de su inscripción en competición. Este horario será permanente y estable durante toda la temporada, salvo casos excepcionales.

Este carácter fijo podrá verse modificado en situaciones excepcionales debidamente justificadas. Entre ellas se contemplan:

- Suspensión de partidos por causas meteorológicas u otras circunstancias ajenas a la organización (por ejemplo, lluvia u otras incidencias que impidan el uso de la instalación).
- Reprogramación de encuentros oficiales por indicación del Instituto Municipal de Deportes.
- Falta puntual de disponibilidad de jugadores o jugadoras por causas justificadas.
- Disponibilidad surgida de instalaciones en otros horarios que permitan la reubicación del partido suspendido o aplazado.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

En cuanto a los horarios de entrenamiento, el club los define en función de la actividad deportiva y categoría. Puede ocurrir que en determinados casos el club no pueda confirmar un equipo concreto pudiéndose quedar la franja horaria libre y sin actividad. En este caso, el resto de los equipos podrán solicitar al club la permuta de horarios si les interesa a todos los miembros del equipo solicitante. En cualquier caso, será la dirección deportiva y la junta directiva del club quien tenga la última decisión sobre la aceptación del cambio.

8.- Formas de pago para la Temporada 2026/27

Se describen en este apartado las modalidades de pago disponibles:

1. **PAGO ÚNICO:** Mediante transferencia o ingreso al número de cuenta bancaria del club que figura en la carta de pago. El socio deberá realizarlo como parte del proceso de renovación o inscripción para que esta operación finalice correctamente.

2. **PAGO FRACCIONADO:**

El pago fraccionado representa la posibilidad de abonar el importe total indicado en la carta de pago en tres veces, quedando de la siguiente forma:

a. **Primer pago:** Tras la renovación o inscripción el socio deberá hacer una transferencia o ingreso al número de cuenta bancaria del club que figura en la carta de pago.

El importe del primer pago será el de la cuota de socio familiar, quedando pendiente la parte proporcional de las actividades deportivas que serán cobradas en el segundo y tercer pago.

b. **Segundo y tercer pago:** El club emitirá dos recibos en las fechas 15 de octubre de 2026 y 5 de diciembre de 2026 por los importes recogidos en la carta de pago. Por tanto, al elegir la modalidad de pago fraccionado, el socio deberá indicar en la plataforma Web el número de cuenta bancaria donde desea que se le pasen los dos recibos.

El importe del segundo y tercer pago reflejarán, cada uno de ellos, el 50% de la cantidad pendiente de abonar por parte del socio una vez realizado el primer pago.

3. **DEVOLUCIÓN DE RECIBOS:** La devolución de recibos por parte del socio y la reemisión por parte del club conlleva unos gastos asociados a la operación que en este caso serán aplicados en dicha reemisión



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

Las cantidades de cada pago se detallarán en la carta de pago emitida.

Nota: *A partir del 1 de octubre de 2026, la única forma de pago admitida será pago único mediante ingreso o transferencia en cuenta corriente del CD Sanel.*

9.- Bajas del club

Los socios que formen parte de alguna actividad/equipo podrán solicitar la baja voluntaria mediante notificación por escrito al correo del club.

Cuando un socio solicite la baja de una actividad/equipo ésta se hará efectiva el día 1 del mes siguiente al mes en curso.

Por ejemplo, solicitudes de baja enviadas al club los días 1, 15 y 30 de noviembre tendrán vigencia a partir del día 1 de diciembre.

Se aplicarán los siguientes criterios a la hora de tramitar una baja:

- **Como norma general, la petición de baja voluntaria del socio no implicará la devolución del importe abonado durante la renovación o inscripción salvo en los supuestos expresamente previstos en esta normativa.**

La baja que esté justificada por causa de fuerza mayor podrá exponerse a la junta directiva del club que la valorará. En caso de aprobación se realizará la devolución proporcional del importe de la actividad deportiva (no incluye cuota de socio o seguro).

En estos casos, el club realizará la devolución de la parte proporcional de la actividad deportiva por los meses restantes que queden sin disfrutar hasta la finalización de la temporada (en mayo) contando a partir del día 1 del mes siguiente al mes en curso.

La duración anual de las actividades deportivas está establecida en 8 meses y medio, planificadas desde el 14 de septiembre hasta final de mayo y teniendo en consideración que la baja quedará confirmada el día 1 del mes siguiente al mes en curso.

En el resto de casos se tendrán en cuenta los meses restantes hasta la finalización de la actividad deportiva.

- En caso de baja del socio, el club se reservará el derecho de emitir los recibos correspondientes (modalidad de pago fraccionado).



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

- El socio inscrito en un equipo/actividad cancelado por parte del club al no alcanzar el cupo mínimo exigido de jugadores tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado hasta la fecha si no le satisfacen las alternativas que el club le ofreciera. En cualquier caso, se revisará la situación de cada unidad familiar y se informará al socio del importe total que se le devolverá por parte del club.
- Relacionado con el punto 6) del apartado de renovaciones, cuando la petición de baja se produzca en el contexto de una renovación en la que el socio no puede renovar con su actual equipo ya que el propio socio cambia de categoría pero el resto del equipo no y desde el club no se le pudiera proporcionar plaza de acuerdo a su año de nacimiento el socio tendrá derecho a solicitar la baja y a la devolución íntegra del importe abonado hasta la fecha.

De igual forma, si el socio disponía de ficha de competición en la temporada anterior y como consecuencia de lo definido en el punto 6) del apartado de renovaciones el club solo pudiera facilitar una plaza en modalidad de entrenamiento el socio podrá solicitar la baja y tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado hasta la fecha.

- Relacionado con el apartado de fusiones de equipos, cuando la baja se produzca dentro de este contexto y el socio quede sin posibilidad de pertenecer a un equipo o bien empeoren sus condiciones a la temporada 2025/26 (esto es, pasar de contar ficha de competición a modalidad de solo entrenamiento) el socio tendrá derecho a solicitar la baja y a la devolución íntegra del importe abonado hasta la fecha.

En cualquier otro caso (mantener la ficha o la modalidad solo entrenamiento que ya tenía la temporada 2025/26) la baja se considerará como caso general de baja de socio definido en el primer punto de este apartado.

- No se admitirá la devolución de los packs de ropa deportiva si no se encuentran en el mismo estado en que se entregó (etiqueta puesta).



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS
SALESIANAS NERVIÓN

SANEL

C.I.F.: G-41628835

Aprender
Divertirse
y
Jugar

Santa María Mazzarello, 1
41005-Sevilla
Tlfnos.:954 63 87 74
625 51 60 19
clubsanel@clubsanel.es

ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS y CATEGORÍAS

Los entrenamientos y las actividades comenzarán a partir del **próximo lunes 14 de septiembre 2026**. Estas fechas podrán ser modificadas en función del calendario escolar para el curso 2026/27.

ACTIVIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
FÚTBOL SALA	DE PEQUES A SENIORS
VOLEIBOL / MINIVOLEY	DE PREBENJAMÍN A SENIORS
MINIBASKET	DE PREBENJAMÍN A ALEVÍN
AJEDREZ	TODAS LAS EDADES
INICIACIÓN DEPORTIVA	DE 3 A 5 AÑOS
PATINAJE	DE 3 A 9 AÑOS

NACIDOS EN	CATEGORÍA	CURSO
2023	QUERUBINES	1º EDUC. INFANTIL
2021 – 2022	PEQUES – MINIPEQUES	2º Y 3º EDUC. INFANTIL
2021	PEQUES	3º EDUC. INFANTIL
2019 – 2020	PREBENJAMÍN	1º Y 2º EDUC. PRIMARIA
2017 – 2018	BENJAMÍN	3º Y 4º EDUC. PRIMARIA
2015 – 2016	ALEVÍN	5º Y 6º EDUC. PRIMARIA
2013 – 2014	INFANTIL	1º Y 2º ESO
2011 – 2012	CADETE	3º Y 4º ESO
2008 – 2010	JUVENIL	
1992 – 2007	SENIOR	

El club podrá unificar categorías en función de la organización de las distintas actividades, así como proponer cambios de categoría de jugadores.

PACKS DE EQUIPACIONES DE CD SANEL

Pack 1, compuesto por:

- Primera y segunda camiseta de juego.
- Primera y segunda calzonas o culotes de juego (según actividad deportiva).
- Medias.
- Pantalones.
- Sudadera o chaqueta de cremallera.
- Mochila grande.



Esta fotografía es orientativa pudiendo cambiar la marca del material deportivo

Pack 2, compuesto por:

- Calzonas negras similares a las de la segunda equipación de juego.
- Pantalones.
- Sudadera o chaqueta de cremallera.
- Mochila pequeña.



Esta fotografía es orientativa pudiendo cambiar la marca del material deportivo